

XVII Congreso Internacional de la Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos, AHILA. Simposio N° 5. *Espacios urbanos, conflictos y pasiones en América española*. Berlín, 9 al 13 de septiembre del 2014.

Conductas violentas, realidades cotidianas. Familia, sociedad y convivencia en el Buenos Aires del siglo XVIII.

M^a Selina Gutiérrez Aguilera.

Departamento de Historia de América. Universidad de Sevilla, España.

[mgutierrez12@us.es]

Esta investigación se sitúa en el Buenos Aires del siglo XVIII y pretende analizar episodios violentos y crueles acaecidos en tal tiempo. En la mayoría de estos sucesos aparece la mujer como principal víctima, pero la figura masculina emerge también como figura damnificada en interesantes expedientes, a manos de mujeres. La sociedad porteña del Setecientos vivió, como otras muchas a nivel europeo y americano, la lacra social de la violencia de género. Pero ésta no solo se ve en el ámbito familiar, pues numerosos episodios describen tratos agresivos ejercidos mediante abusos de poder por quienes se creían con el derecho de imponer sus deseos. Esta aportación refleja una realidad social de excesos cometidos durante la Colonia, en su gran mayoría contra mujeres, y que no es un fenómeno exclusivamente contemporáneo.

Palabras clave: Buenos Aires, siglo XVIII, violencia, conflictividad social, mujeres, matrimonio.

Violent behavior, everyday realities. Family, society and living together in Río de la Plata (century XVIII)

This research is in the Buenos Aires of the eighteenth century to analyze violent and cruel episodes occurred in that time. In most women these events appears as the main victim, but the male figure also emerges as contained in interesting records injured at the hands of women. Buenos Aires society of the eighteenth century lived, like many other European and American level, the social scourge of gender violence. But it is not only in the family, as numerous episodes described aggressive treatment exercised by abuses of power by who believed with the right to impose their wishes. This contribution reflects the social reality of excesses committed during colonial times, mostly against women, and that is not an exclusively modern phenomenon.

Keywords: Buenos Aires, XVIII century, violence, social conflict, women, marriage.

Metodología

En la presente investigación se pretende abordar el análisis del Buenos Aires del siglo XVIII como un escenario donde los episodios violentos se repetían con excesiva frecuencia en los diversos niveles sociales y étnicos, dentro y fuera de los hogares porteños. El trabajo arroja resultados preliminares de una línea de investigación mayor que se encuentra en fase inicial, y en la que resulta interesante seguir profundizando, dada la singularidad de los episodios encontrados para el análisis de entornos conflictivos, que permiten el conocimiento profundo de la realidad porteña del siglo XVIII. Gracias a las novedosas fuentes halladas en el Archivo General de la Nación de Buenos Aires y en el Archivo General de Indias en Sevilla, se expondrán diversas cuestiones concernientes a realidades de gran dureza y crueldad, así como del entorno social reflejado en la documentación analizada. Además se interrelacionará con otras fuentes, tales como el padrón que se levantó en la ciudad y campaña de Buenos Aires en 1744¹, que sirve de marco sociodemográfico orientativo. De esta documentación se ha hecho un estudio exhaustivo, pues es una fuente de importancia para el conocimiento de la sociedad tratada, especialmente en el caso de las mujeres, dada la cantidad de datos recogida.²

La abundancia de expedientes relacionados con situaciones de violencia dentro y fuera de los hogares,³ lleva a pensar que dichos episodios fueron más frecuentes de lo que ha trascendido en la historiografía, y que plasman una sociedad que dista mucho de los ideales que parecían sustentarla. Ello cobra más importancia ante la escasez de fuentes documentales que limitan el estudio social del XVIII porteño, sobre todo en el caso de las mujeres, consideradas personajes secundarios. Se ha procedido a seleccionar y clasificar la documentación según patrones comunes que facilitan su estudio y comunicación. Se observan casos que describen circunstancias de iniquidad, ignominia, agravios y violencia. Para su correcta interpretación se diseñó una base de datos de Microsoft Access, para volcar sobre diversos campos la información obtenida. Los datos se han podido interrelacionar con otra base realizada sobre el padrón de Buenos Aires de 1744 que sirve como marco de fondo en el que contextualizar los resultados.⁴

Esta investigación ha sido abordada desde la microhistoria⁵ como rama de la Historia Social, para a través del análisis y estudio de numerosas fuentes desde casos particulares, llegar a extraer conclusiones válidas aplicables a la sociedad rioplatense de este siglo. Es importante hacer alusión a la escasez de estudios históricos sobre violencia y malos tratos para nuestra área geográfica, aunque en los últimos años han proliferado algunos estudios acerca del tema, gracias a autoras como Silvia Mallo, Viviana Kluger o Jaqueline Vassallo.

¹ Documentos para la Historia Argentina, t. X: Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Padrón de la ciudad y campaña de Buenos Aires de 1744. Buenos Aires, Peuser, 1955, pp. 328-503. La fuente original se halla en: Archivo General de la Nación, IX, 9-7-5.

² Lyman Johnson y Susan Socolow, "Población y espacio en el Buenos Aires del siglo XVIII" en *Desarrollo Económico*, vol. 20, n° 79, octubre-diciembre 1980, pp. 330-331.

³ Para los conceptos "hogar" y "familia" se sigue la terminología determinada por Peter Laslett en "La historia de la Familia" en *Historia de la familia, Antologías Universitarias, Nuevos Enfoques, en ciencias sociales*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1999.

⁴ Documentos para la Historia Argentina, t. X: Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Padrón de la ciudad y campaña de Buenos Aires de 1744. Buenos Aires: Peuser, 1955, pp. 328-503. La fuente original se halla en: Archivo General de la Nación, IX, 9-7-5.

⁵ El interés concreto por el individuo y sus circunstancias, a partir del que se analiza el mundo que rodea su realidad. Véase entre otros: Cipolla, Carlo M., *Cañones y velas en la primera fase de la expansión europea 1400-1700*, Barcelona, Ariel, 1967; Levi, Giovanni, *L'eredità immateriale*, Turín, Einaudi, 1985; Ginzburg, Carlo, *El queso y los gusanos: el cosmos según un molinero del siglo XVI*, Barcelona, Península, 2009.

Introducción al contexto histórico

Buenos Aires había sido desde su fundación un territorio prácticamente ignorado, en comparación con otras posesiones españolas en el continente americano, estando marginada por la importancia que la Corona otorgó a otros puertos más rentables.⁶ Durante el siglo XVIII, la que será la futura capital del Virreinato del Río de la Plata, experimentó una serie de cambios sociales y económicos que la convirtieron en una urbe cada vez más atractiva. Esta zona fue evolucionando progresivamente desde el siglo XVII, pero culminó a mediados del siglo XVIII, propiciando un desarrollo excepcional frente a otras regiones hispanoamericanas, en consonancia con los cambios que ya se venían produciendo en la Vieja Europa. Esta situación de prosperidad se debió principalmente al auge económico, que convirtió a Buenos Aires en un núcleo de intensa actividad comercial y artesanal, contribuyendo también la posición geoestratégica de la ciudad y la intensa actividad portuaria, impulsada progresivamente y volcada al Atlántico. Este panorama se verá aún más favorecido con la aparición del Reglamento de Libre Comercio de 1778. Gracias a estos cambios que fue experimentando la capital porteña, la Corona modificó la percepción que tenía de esa olvidada área colonial, para comenzar a interesarse por ella, no en vano la importancia que alcanzó la ciudad y su entorno, se constatará con su futura elección como capital del Virreinato del Río de la Plata desde 1776.

La prosperidad económica trajo aparejada otras cuestiones de tipo social y cultural, que además se insertaban en las transformaciones que se venían sucediendo en el contexto internacional, como fue un elevado crecimiento demográfico, el mayor de Hispanoamérica para esta época. Algunas investigaciones⁷ han demostrado sustentándose en el análisis de padrones de población, cómo los habitantes rioplatenses fueron aumentando progresivamente. En primer lugar, este incremento fue dado por el crecimiento natural propio de regiones que se encuentran al inicio de un proceso de desarrollo. En segundo lugar, fue importante el aporte de población emigrante seducida por este Buenos Aires, que actuó como foco de atracción para la migración de Europa y de otras zonas de hispanoamérica. Finalmente, se deben añadir otros factores como las consecuencias de la firma del Tratado de Utrecht (1713), que dotó a la capital de un asiento negrero permitiendo la entrada de mucha población, no solo negra, sino también de funcionarios, mercaderes y comerciantes.⁸ El devenir de este panorama conformó una sociedad dinámica, de gran movilidad social y de gran variedad étnica, que le confirió unas características excepcionales con respecto a sus vecinos. La estructura de las diferentes clases y grupos de poder fue moldeando una sociedad cada vez más determinada por el dinero y la ocupación, que por la raza y el estatus familiar. Todas estas transformaciones se vieron acompañadas de un cambio de mentalidad, que de manera desigual en los distintos niveles poblacionales, produciría una alteración de valores y principios largamente arraigados. En la práctica los grupos de poder

⁶ Jorge Gelman, *De mercachifle a gran comerciante: los caminos del ascenso en el Río de la Plata colonial*. Huelva, Universidad Internacional de Andalucía, 1996.

⁷ Véase entre otros: Susana R. Frías, “El área bonaerense”, en César A. García Belsunce (coord.), *La población colonial argentina. Estudio regional comparativo*. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2005, pp. 43-64.

⁸ Charles S. Sargent, *The Spatial Evolution of Greater Buenos Aires, Argentina, 1870-1930*. Arizona, Center of Latin American Studies, Arizona State University; Sandra Olivero, “Espacio vital y espacio físico: el hogar y la vivienda en el Buenos Aires Colonial”, en Rosalva Loreto López (coord.), *Historia urbana de Latinoamérica, siglos XVII-XX*. Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2007, p. 222; José María Mariluz Urquijo, “El horizonte femenino porteño de mediados del Setecientos”, *Investigaciones y ensayos*, 36, Buenos Aires, julio – diciembre 1987, pp. 57-91; Sandra Olivero, “Hogares femeninos en el Buenos Aires colonial”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Familias y relaciones diferenciales: género y edad*. Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de publicaciones, 2009, pp. 37-51.

se resistían a perder su estatus y privilegios y a romper con las tradiciones cristianas y valores morales heredados de la metrópoli.

La posición de la mujer en la estructura social-patriarcal

Las sociedades del periodo colonial eran claramente patriarcales, con una preponderancia de los principios masculinos. La mujer distaba mucho de tener un puesto en situación de igualdad con respecto al hombre. Los principios de *honradez* y *decencia* eran valores inherentes a las mujeres, y aunque también estaban vinculados al varón, el quebranto de estos valores no tenía la misma repercusión ni consecuencias, para ellas que para ellos.⁹ El honor era un principio de vital importancia que debía permanecer sin mácula.¹⁰ Era éste un sentimiento heredado de España y hondamente arraigado en la colonia que se puede abordar, tanto desde el punto de vista de la integridad sexual como de la limpieza de sangre.¹¹ Es un principio determinante en gran parte de los episodios que ocupan esta investigación. La base fundamental a la hora de constituir una familia era el ideal del matrimonio canónico indisoluble, instituido por la Iglesia Católica desde el principio de la Colonia; y es precisamente la ruptura de este pilar básico la que se registra con más frecuencia de la que a priori se podría esperar en las fuentes analizadas, siendo situaciones agresivas y de malos tratos la causa más común.¹² Las féminas pertenecientes a los estratos privilegiados cumplían la función de valor de cambio, con el objetivo de consolidar relaciones familiares y comerciales mediante matrimonios. Éstos originaron redes de parentesco y clientelares, y fue vehículo para la reproducción social mediante matrimonios acordados. Es evidente que las mujeres pertenecientes a estratos sociales más elevados y a familias de prestigio reconocido, son las que con mayor frecuencia protagonizaban estas alianzas, si bien no eran las únicas.

La excepcional movilidad social acaecida en el siglo XVIII porteño llevó la cuestión de la *etnia* a primer plano, pues los estratos sociales de *sangre limpia* pero sin abundantes recursos económicos, pudieron emparentar con grupos sociales considerados inferiores pero que suplían la carencia de posibles, dando lugar a una probable vía de ascenso social.¹³ Dentro del amplio abanico de situaciones violentas que reflejan las fuentes, la inmensa mayoría de casos tienen como víctima principal a la mujer. Son situaciones en las que las féminas –algunas de ellas, quizás demasiado avanzadas para su tiempo, dada su actitud– tuvieron que soportar el castigo impuesto por sus maridos, actuando como verdugos de sus matrimonios.

⁹ M^a Selina Gutiérrez Aguilera, “Las mujeres jefas de hogar en el Buenos Aires Colonial”, *Temas Americanistas*, n° 25, 2010, pp. 26-54.

¹⁰ Silvia C. Mallo, “Justicia, divorcio, alimentos y malos tratos en el Río de la Plata, 1766-1857”, en *Investigaciones y ensayos*, n°42. Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1992, pp. 289-291; José María Mariluz Urquijo, *El horizonte... ob. cit.*

¹¹ Daisy Ripodas Ardanaz, “La formación de la familia Hispanoamericana en el Setecientos”, en *Jornadas sobre “la familia cristiana”*, Organización de Universidades Católicas de América Latina (ODUCAL), Asunción, Paraguay, 21, 22 y 23 de junio de 1995.

¹² Antonio Fuentes Barragán y M^a Selina Gutiérrez Aguilera, “La otra cara de la realidad: amor, desamor y violencia en el Buenos Aires Colonial”, en Begoña Cava Mesa (Coord.), *América en la memoria: conmemoraciones y reencuentro*. Bilbao, Asociación Española de Americanistas y Universidad de Deusto, 2013, pp. 411-426.

¹³ Antonio Fuentes Barragán: “Mujer y mestizaje: Traspasando fronteras étnico-sociales en el Buenos Aires Colonial”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Debates, Puesto en línea el 02 octubre 2012, consultado el 01 abril 2013. URL: <http://nuevomundo.revues.org/64117>; DOI: 10.4000/nuevomundo.64117.

Un panorama colonial entre la violencia y la agresividad

Resulta de gran importancia estudiar en toda su plenitud estas cuestiones tan importantes como necesarias de rescatar del olvido y de la ignorancia historiográfica. Como se viene mencionando, los casos encontrados evidencian distintas formas de maltrato y violencia, desde varias ópticas y a través de diversos medios: vejaciones, violaciones, palizas, asesinatos y una amplia casuística. Todo el acervo documental al que se ha accedido está plagado de fuentes muy ricas en descripciones y detalles que ayudan a adentrarse en el mundo colonial. Entre los documentos trabajados hasta el momento, por hacer una breve referencia, contamos con la tipología que se puede ver en la siguiente tabla.

Relación de documentos relativos a injusticias y abusos sociales

Expedientes	Casos	nº
Expedientes con casos de violaciones	Violaciones por familiares, vecinos y terceros	35
Expedientes por causas criminales	Robos, robos de hijos, homicidio o intento de homicidio, raptos.	17
Expedientes por causas económicas	Cobro de pesos, robo de bienes y daño de posesiones.	42
Expedientes con casos de mermas facultativas	Impedimentos para gestión de bienes, insultos, solicitud de maridos para la reclusión de sus esposas, cesión de niños expósitos y abusos de poder	15
Expedientes con casos de maltrato	Maltrato físico y psicológico.	63
Expedientes sobre causas morales	Difamación, injurias, calumnias. Religiosas, escándalo público, adulterio y amancebamiento.	68

Fuente: AGN. Sala IX, Criminales (elaboración propia).

Con respecto a la primera categoría, en los expedientes con casos de violaciones, se encuentra gran diversidad tipológica en cuanto a los forzamientos y procedimientos para llevar a cabo tal fechoría. Son fascinantes los expedientes que relatan causas criminales, donde la pluralidad de casos es apabullante: robos, homicidios o raptos. Un caso muy peculiar es el de una mujer que acusa a un cura de haberle robado a sus hijos y emprende una causa judicial.¹⁴ También aparecen casos en los que se trata el homicidio de mujeres, perpetrado en la mayoría de los casos por el marido. En los expedientes por causas económicas, los casos más frecuentes describen cómo las mujeres solicitan que se les pague una cantidad de pesos que les debe un tercero, pero que no consiguen cobrar. Lo infructuoso del pago de estas deudas quizás, cabría atribuirlo a su género.

La variedad de relatos de maltrato físico es enorme por su tipología: maltrato conyugal, palizas por vecinos, dueños que maltratan a sus esclavas y sirvientas, maltratos por familiares, etc. Pero las sumarias más interesantes son las demandas de divorcio encontradas, pues si bien son casos excepcionales en la época, es cierto que siempre se presentan justificadas por causas de malos tratos.¹⁵ De igual modo, cabe destacar los casos de maltrato psicológico, algunos tan curiosos que arguyen desprecio marital y falta de amor conyugal para demandar el divorcio de su marido.¹⁶ Con respecto a la categoría de expedientes de mermas facultativas, se agrupan aquellos que describen circunstancias en las que se dirime sobre las capacidades intelectuales femeninas o se decide por ellas sin cuestionarse sus opiniones. En ellos hay multitud de maridos que recluyen a sus esposas con

¹⁴ Archivo General de la Nación (en adelante citaremos AGN), Sala IX, Criminales 32-06-01. María Fernández acusa a su párroco Don Feliciano Pueyrredón de haberle robado dos hijos.

¹⁵ Viviana Kluger, "Familia y conflictos en la América Hispana. Una visión desde los expedientes judiciales rioplatenses", en *Memoria y Civilización. Anuario de Historia*, n° 9, Universidad de Navarra – España, 2006, pp. 51-84; Silvia C. Mallo: *Justicia, divorcio, alimentos y malos tratos...*, ob. cit.

¹⁶ AGN, Sala IX, Tribunal Criminal 32-06-08.

disparidad de argumentos con o sin fundamento, abusos de poder, etc. Es el caso de Diego de la Cruz que deposita en la Casa de Residencia a su mujer, Ana Pizarro, y a sus hijos.¹⁷

Finalmente la categoría más numerosa es la que recoge expedientes sobre causas morales. La tipología abarca de nuevo una temática muy diversa: desde acusadas por escándalo público, a causas por injurias y calumnias o por amancebamiento. Difamaciones que podían ser de cualquier tipo, pero que casi siempre ponían en jaque “la moral” o “el honor,” especialmente de las mujeres que era el punto débil y el ataque más fácil contra éstas. Para todas las féminas no tenía la misma importancia, pues entre las damas pertenecientes a la esfera de poder, la pérdida del honor no solo las afectaba a ellas, sino a toda su familia (que podía caer en desgracia) porque la mujer era la clave de intrincadas relaciones familiares y comerciales y ponían en juego intereses económicos, patrimoniales y de estima social. Sin embargo para las mujeres pertenecientes a un escalón social inferior o a la población de castas, la situación era más compleja, pues si por un lado poco tenían que perder, por otro, el honor era su bien máspreciado pues carecían de otra riqueza. La necesidad de mantener la reputación sin mácula, creaba una especie de pacto que todo el colectivo contribuía a mantener. En palabras de la autora Ann Twinam:

...cuando las confabulaciones de silencio social tenían por objeto encubrir la sexualidad oculta, eran de una eficacia extraordinaria. Contrariamente a los estereotipos contemporáneos de machismo, que incluyen un alarde masculino de proezas sexuales, los hombres coloniales mantenían un estricto código de silencio para proteger la reputación pública de las mujeres.¹⁸

Los malos tratos como elemento disgregador de los hogares porteños

Se ha hecho referencia anteriormente a que los hechos podían sucederse en distintos espacios sociales. Por supuesto, aquellos episodios que tuvieron lugar en el seno familiar, ocupan el porcentaje más elevado. Dentro de este ámbito las disputas que surgen entre cónyuges constituyen la mayoría, especialmente los que tienen a la mujer como destinataria de los mismos. Sin embargo, los que se constatan en la dirección contraria, es decir, en los que la mujer no es la víctima sino verdugo, vienen a aportar un original punto de vista.

De la mujer resignada a la mujer rebelada

La singularidad de la situación de la mujer porteña hace sumamente interesante el estudio de estos episodios. Las fuentes utilizadas reflejan los diferentes prismas de la comunidad y cómo la violencia contra el género femenino afectaba por igual –aunque tal vez con diferente repercusión– a los diversos estratos de la sociedad. Es a mediados del siglo XVIII cuando comienzan a hacerse patentes las transformaciones socioeconómicas mencionadas; se evidencia una situación inusitada y atractiva, con la convivencia de la mentalidad y el comportamiento favorable y desfavorable al mismo tiempo, hacia la mujer. De aquí resulta una sociedad compleja y atractiva.

A lo largo del acervo documental consultado se pueden extraer grandes rasgos y pautas generales que caracterizan a los diferentes tipos de excesos y atropellos analizados. Es evidente que en los diversos expedientes trabajados se repite una serie de elementos comunes recurrentes a las situaciones de injusticia, atrocidad y escándalo que relatan. Se observa cómo las formas en que se infieren los “malos tratamientos”¹⁹ son de diversa índole,

¹⁷ AGN, Sala IX, Solicitud de presos 12-9-13.

¹⁸ Ann Twinam, “Estrategias de resistencia: manipulación de los espacios privado y público por mujeres latinoamericanas de la época colonial” en Pilar Gonzalbo Aizpuru y Berta Ares Queija (coord.), *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, CSIC; México D. F.: Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2004, p. 263.

¹⁹ Siguiendo la terminología que aparece en las fuentes.

violencia y gravedad. Aparecen casos de maltrato que se podrían considerar más leves, como la situación de desamparo económico en la que Diego Valero tenía a su mujer, Doña María Rosa Soria, por su afición a la bebida y al juego y el derroche de los bienes del matrimonio.²⁰ Pero detrás de los muros de los hogares familiares, generalmente se repetían episodios de denigrante crueldad como injurias, insultos, celos, desasistencia, palizas, puñetazos, uso de armas, amenazas de muerte, intentos de asesinato y homicidios.

El expediente abierto con motivo de la muerte de M^a del Carmen Orrego, por parte de su marido José Navarro,²¹ es el caso en el que la violencia llega a su cota más extrema e inhumana. M^a del Carmen se vio sometida al imperio del miedo y continua represión y salvajismo de su marido. La desdichada muerte de un martillazo en la cabeza propinado por éste, según los testigos, le abrió una herida que le originó males de “pasma, confusión de nervios y garrotillo de sangre,” muriendo finalmente de convulsión. En las declaraciones testimoniales se vislumbra una situación continuada de insultos, amenazas de muerte, palizas y golpes con hachas, morteros, bateas de lavar y hormas de zapatos, entre otros utensilios. Sin ser frecuente que se retracten de la versión de los hechos, la realidad es que muchas mujeres retiraban la demanda, como Doña María Rosa Soria, ya citada, dando continuas oportunidades a sus maridos y pidiendo a la justicia que los dejen libres de sus condenas.²² Conforme a las sumarias, de estas oportunidades a sus agresores para que enmendaran su comportamiento, generalmente los resultados eran desfavorables, tal es el caso de Martina Florencio, que perdona a su marido y pide la libertad de éste hasta tres veces.²³ Por los datos extraídos de las sumarias se estima que prácticamente el 80% ostenta una posición media-baja en la sociedad, todos son residentes en Buenos Aires y la mayoría de origen porteño. En cuanto a la etnia no suelen especificar a cuál pertenecen, solo tenemos la certeza de que José Navarro es mulato. Sin embargo destaca el caso del ilustre capitán Don Bartolomé de Aldunate.²⁴

En cuanto a los testigos, cabe mencionar el amplio abanico de los mismos que engrosan los expedientes en cuanto al lugar social que ocupan. La mayoría testifica a favor de las agredidas dando parte de los hechos que describen y el calvario al que se enfrentaban éstas; en las declaraciones se entrevé ciertos rasgos de solidaridad social. Se evidencia así una sociedad donde conviven sentimientos encontrados: gran parte de las declaraciones de los testigos muestran indignación, malestar o rechazo a situaciones agresivas y feroces, pero también reflejan la aceptación de la situación. No siempre ante la furia del agresor la sociedad hacia oídos sordos, en muchas ocasiones manifiesta cómo intentaron auxiliar a la víctima y socorrerla, en algunos casos arriesgando su propia integridad.

Son escasas las declaraciones que se posicionan a favor de la actitud agresiva de los acusados, pero son muy destacables las de quienes los defienden y justifican. Entre éstas, cabe resaltar la del abogado defensor de José Navarro, que declara en su defensa: “que aunque una mujer se identifique con el marido, no por eso deja de haber en todo una superioridad conocida, para castigar y reprender a la mujer comunicada por la misma debilidad y una presunción siempre contra la mujer que da méritos para la represión como el que la superioridad divina conociendo lo difícil de hallar una mujer buena dice que el hombre que la encuentre puede tenerlo por la mayor dicha”, que “reprendía a su mujer como vería que era necesario” y que “un marido tiene amplias facultades para vapulear a su mujer, por derecho pontificio y por el derecho civil, cuando ésta no se corrige”.²⁵

²⁰ A GN, Sala IX, Criminales 32-02-02.

²¹ Ibídem, Sala IX, Tribunales 39-08-08.

²² Viviana Kluger: *Familia y conflictos...* Ob.cit.; Silvia C. Mallo: *Justicia, divorcio, alimentos y malos tratos...*

²³ A GN, Sala IX, Criminales 32-02-02.

²⁴ Ibídem, Charcas, legajos 158 y 159.

²⁵ Ibídem, Sala IX, Tribunales 39-08-08.

La amenaza de reclusión es constante para aquellas mujeres que se desvían del camino impuesto por las autoridades. Cuando este método correctivo llegaba a término, se solía depositar a “las descarriadas” en la Casa de Residencia o en casa de familiares –sobre todo en la de los padres. Cualquiera de estas reclusiones era un arma esgrimida contra las mujeres para llevarlas por el buen camino de la obediencia y la sumisión. Sin embargo, por otro lado se debe señalar que el depósito a veces se producía por la necesidad de ausentarse de algún familiar a cargo de las féminas, sin que por ello implicara un castigo. En estas circunstancias, residieron en casa de familiares, amigos o vecinos, haciendo las veces de agregadas.²⁶

Aunque pueda sorprender en principio, la justicia prestó oídos a las denuncias de malos tratos intentando llegar a la verdad de los hechos. En muchas sumarias se trasluce cómo toma partido por la víctima del asunto y condena a los agresores, aunque siempre está presente también la arbitrariedad, tal es lo sucedido en el caso de María González Clement.²⁷ En este caso, la mujer denuncia los malos tratos de su marido, resultando ella recluida e ignorando la justicia las múltiples súplicas por parte de los familiares para que María González fuera puesta en libertad.

Los rumores y malos entendidos ocuparon un lugar predominante entre las causas motivantes de una denuncia, resultando en muchas ocasiones no ser más que delaciones infundadas y falsas acusaciones. Entre los expedientes analizados, cabe citar el caso del mercader Baltasar Gutiérrez, que fue acusado por su comadre de haber matado a su mujer Pascuala Ortega, siendo absolutamente inventado, pues la propia mujer acude a la justicia para demostrar la falacia y testifica a favor de su marido. Si bien, no por ello deja de reconocer que alguna que otra vez sí que hubo disensiones y le “dio con el puño”.²⁸

Volviendo al concepto del honor²⁹, básico en el equilibrio social, se constata la significación del mismo en la época si se continúa el análisis del último expediente aludido. Tras demostrarse la falsedad de la acusación, Baltasar Gutiérrez no dejó cerrar la causa sin que antes se le restituyese su honor, dado que había quedado mancillado por la difamación.

No solo este concepto es susceptible de análisis en vivencias como las de Pascuala Ortega. Se puede ver más claro en las protagonizadas por Bartolomé de Aldunate, ya citado, quien mata premeditadamente y por venganza a su mujer, y al amante de ésta lo hiere de gravedad, tras sorprenderlos manteniendo relaciones carnales. Queda mancillado tanto el honor personal que le había sido arrebatado con tal infidelidad y el honor familiar, pues Aldunate huye y se expone a la condena de la justicia, intentando por todos los medios que no se supiera nada del asunto por el bien de sus hijas y parientes.

Los celos jugaban un papel destacado en todos estos episodios como motor de los malos tratos que se vienen analizando. Eran en la mayoría de los casos celos infundados, aunque objetivamente parece que en alguna ocasión fue más que real, como en el caso de Martina Florencio. Esta mujer fue sometida a diversas vejaciones por su marido, pero a lo largo de la causa se constatan situaciones en las que la víctima de éstos también tuvo

²⁶ César A. García Belsunce y Susana R. Frías, (coord.), *La agregación en Buenos Aires (primera mitad del siglo XVIII)*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia. Cuadernos de los grupos de trabajo, 2000; Sandra Olivero, “Ni propietario ni conchabado, agregado. Fuerza laboral y solidaridad en la familia rural rioplatense: el Pago de La Costa a mediados del siglo XVIII”, en Margarita Estrada Iguiniz y América Molina del Villar (editoras), *Estampas familiares en Iberoamérica: un acercamiento desde la antropología y la historia*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2010, pp. 199-226; M^a Selina Gutiérrez Aguilera, “Mujeres agregadas en el Buenos Aires del siglo XVIII: caridad y solidaridad”. Nuevo Mundo, Mundos Nuevos [En línea], Debates, Puesto en línea el 02 octubre 2012, consultado el 13 febrero 2013. URL: <http://nuevomundo.revues.org/64111>; DOI: 10.4000/nuevomundo.64111.

²⁷ AGN, Solicitud de presos, IX, 12-09-12.

²⁸ Ibídem, Sala IX, Criminales 32-02-02.

²⁹ José María Mariluz Urquijo: *El horizonte...Ob. cit.*

comportamientos poco “adecuados”, tales como coquetear con otros hombres o serle infiel a su marido, motivos que desataron la furia de éste.

El estado normal de estas mujeres era el del miedo, derivado de los insultos, vejaciones y amenazas de muerte, que las lleva a interponer denuncias y pedir el arresto de sus victimarios. El miedo se ve claramente en el caso de M^a del Carmen Orrego, que ante el trato bárbaro de su marido le expresa a una vecina que “¿qué otra cosa podía hacer?” y que no quería avisar a su padre por temor a que él le pegara y castigara con más saña aún si fuera posible. Las más atrevidas llegaron a plantear la solicitud de divorcio, incluso acompañándola de exigencias de manutención.³⁰ La dificultad de enfrentarse a un mundo de hombres también pesaba en los temores de éstas, que desprovistas de la tutela y protección masculina, se convertían en jefas de hogar.³¹ En solitario o con sus familias,³² debían sacar adelante sus hogares y cargar con el estigma de la vergüenza y humillación pública.³³

Los agresores no reconocen mayoritariamente los cargos que se les imputa, aunque sí suelen reconocer peleas o palizas –dada la baja consideración de la mujer no debía parecerles tan grave, al fin y al cabo eran suyas y tenían derecho a castigarlas. Este era un concepto que se repite mucho, sobre todo si decidían llevar una vida disoluta. Los hombres prometían enmendarse, quedando casi siempre en intenciones más que en hechos.

Las resoluciones de las sumarias que castigaban a estos violentos cónyuges eran casi siempre de cárcel. La pena más dura fue la de José Navarro, condenado a muerte, aunque falleció por causas naturales antes de haberse podido ejecutar. Sin embargo, en el otro extremo están los que incluso fueron premiados, como Aldunate, que si bien es cierto le desterraron de Buenos Aires durante diez años tras asesinar a su esposa, le premiaron con la concesión de la gobernación de Caracas.³⁴

¿De maltratadas a maltratadoras?

Para la historiografía tradicional la figura de la mujer se presenta como abnegada ama de casa, esposa y madre, pero según se ha podido comprobar en la documentación, no todas las señoras cumplían las condiciones descritas. A continuación se abordarán las situaciones en las que el género masculino fue víctima de mujeres, teniendo como objetivo principal la indagación y examen de los casos en los que estas féminas rompieron con el orden social que habitaban, y se rebelaron contra la sumisión a la que estaban sujetas en muchas ocasiones. Es importante precisar la imposibilidad de establecer una serie de elementos y características comunes que definan unos rasgos generales a este tipo de maltrato, pues dada la escasez de casos encontrados en comparación con los hallados para el maltrato femenino, carecerían de validez científica.³⁵ Sin embargo, no por ello son menos fascinantes los relatos que se extraen de los crímenes analizados, en los que las mujeres se ven implicadas en el asesinato de sus propios maridos. Esta novedosa aportación documental refleja una realidad social distinta y escasamente investigada, es decir, excesos cometidos por las mujeres a las que se suponía el sexo débil. Por ello, aunque en menor proporción, suplen esta carencia la excepcionalidad de los casos. En los expedientes vemos cómo a

³⁰ Silvia C. Mallo: *Justicia, divorcio, alimentos y malos tratos...* Ob. cit.

³¹ M^a Selina Gutiérrez Aguilera, “Las mujeres jefas de hogar en el Buenos Aires Colonial”. *Temas Americanistas*, n° 25, 2010, pp. 26-54.

³² Aproximadamente un 16% del total de la población registrada en el padrón de población de 1744 de Buenos Aires, son jefas de hogar.

³³ M^a Selina Gutiérrez Aguilera, “Mujeres trabajadoras: la subsistencia en el Buenos Aires del siglo XVIII”. *El futuro del pasado, Revista Electrónica de Historia*, n° 3, 2012, pp. 67-90.

³⁴ Antonio Fuentes Barragán, “Cuando los hombres dejaron de ser caballeros: rupturas violentas de la paz conyugal. (Buenos Aires, siglo XVIII)”, en Sandra Olivero Guidobono y José Luis Caño Ortigosa (Coords.), *Temas americanistas: historia y diversidad cultural*. Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, [en prensa].

³⁵ Apenas constituyen un 10% de los casos totales del maltrato.

diferencia de la variedad de las formas de maltrato infringidas a féminas, la característica común a los casos hallados y más destacables, es que cuando las mujeres ejercían la violencia de género, siempre acababa en asesinato, sólo en el caso de Basilia Guzmán su marido la acusa de maltrato.³⁶ Es posible entender esto dado que las mujeres no podrían mantener una situación prolongada de malos tratos físicos a sus parejas, pues la común superioridad física del hombre complicaría la convivencia y supervivencia de la mujer.

Se hace patente en la documentación, que las mujeres “asesinas” afirman en primera persona -o se sabe a través de testigos-, haber soportado situaciones conflictivas o de malos tratos en sus hogares. Algunas consiguieron huir por un tiempo, pero quizá no estaría fuera de lugar pensar que un día decidieran vengarse de tales vejaciones. De nuevo en estos casos la estima social vuelve a estar en el primer plano de las preocupaciones de los sujetos de los expedientes analizados, pues tanto mujeres como hombres intentan preservar su imagen pública desde distintas perspectivas. Los varones casi siempre intentando ocultar infidelidades, posibles huidas de sus mujeres, etc.; y en el caso de ellas, normalmente intentan ocultar ser víctimas de malos tratos. Es detestable la figura de mujer “infiel” y “cómplice de asesinato”, tal es el caso de Doña Isabel Duarte, acusada de ser cómplice del asesinato de su marido Don Nicolás, y apuntando como ejecutor quizás al amante de ésta.³⁷

Aunque están representados todos los estratos sociales en estos expedientes, la mayoría pertenecen a un nivel medio-bajo, destacando entre los oficios que éstas ocupaban el de panaderas, costureras y lavanderas. Todas las acusadas se declaran inocentes, aunque casi todas acaban finalmente siendo consideradas culpables y condenadas a la reclusión perpetua, especialmente en la Casa de Recogidas, pues necesitaban enderezarse. La única absuelta es la mencionada Basilia Guzmán, que tras las acusaciones de maltrato por parte de su marido, la fiscalía le acusa de haberlo matado una vez que aparece el cadáver de éste.

Los autos criminales que de oficio de la Real Justicia se siguen contra M^a Paula Matos³⁸ por considerarla cómplice en la muerte de su marido. Esta es una de las sumarias más curiosas que se ha abordado a lo largo de esta investigación, dada su peculiaridad y la gran cantidad de información que aporta, la meticulosa investigación del fiscal, los argumentos de la defensa y la cantidad de testimonios que engrosan la misma.

Merece la pena hacer una breve referencia a la causa que se inicia en 1777 cuando aparece el cadáver del marido de M^a Paula Matos. Se descubre una serie de pistas que apuntan a la viuda como única culpable, fundamentalmente numerosas manchas de sangre, algunas de tamaño considerable. Tras una investigación minuciosa, lo que parece determinante para encarcelar a M^a Paula es un instrumento que adquirirá gran importancia a lo largo de la sumaria: el hacha de la cocina, ya que la herida mortal del difunto había sido producida, según el forense, por este tipo de instrumento, además de que según el documento “tenía sangre fresca en una orilla del ojo”. Comienzan entonces a desfilar una serie de personajes destacados que van dando testimonio de diversas situaciones ocurridas en el hogar del fallecido y que coinciden con una situación de repetidos agravios y vejaciones contra la que era su mujer. La viuda se declara inocente de los cargos que se le imputan. Alude que las manchas de sangre son debidas a que estuvo cortando carne, si bien cuando el fiscal le reconviene que no encontró ningún pedazo de carne en la casa, contesta que son fruto de “la menstruación”, convirtiéndose los periodos menstruales en debate entre el fiscal y la defensa para llegar a determinar la culpabilidad de la misma. Según la defensa, los argumentos de su defendida son razonables y “no hay inconveniente de que la sangre salpicada fuese producida por la menstruación porque era en la edad quincuagenaria cuando

³⁶ AGN, Sala IX, Tribunales 39-08-05.

³⁷ Ibídem, Tribunal Criminal 32-02-07.

³⁸ Ibídem, Sala IX, Tribunales 39-08-07.

vemos que de este tiempo hay mujeres que se quedan embarazadas”,³⁹ argumento absolutamente rechazado por el fiscal de la causa.⁴⁰

Aunque es reconocida por un médico que certifica que es posible que siga teniendo ciclos menstruales, finalmente en la sentencia se acuerda aplicarle a la rea la pena establecida en la ley 12, título 8, parte 7, y “concurrir la competente y súper abundante para una pena extraordinaria que sirva a otras de condenándola a perpetua reclusión y encierro en la Casa de Mujeres Recogidas, para que allí se mantenga en servicio y ocupación con los menesteres y obras especialmente de las enfermas sin serle facultativo por ningún título, pretexto, ni ningún motivo salir a la calle con apercibimiento de que por el mismo hecho o por otro nuevo delito será transferida a otro paraje muy distante y lejos del reino”.

Para terminar, hay que señalar que a pesar de que la situación de la mujer en el Buenos Aires colonial siguió siendo muy desfavorable para ésta, cabe preguntarse ¿hasta qué punto la mujer ejercía de maltratadora o en casos como los vistos ponían fin a su sumisión y martirio?

Otras víctimas inocentes de la violencia familiar

La violencia en los hogares porteños no solo se registra entre los cónyuges, sino que la furia de los golpes y la desdicha de los ataques, también recayó sobre otros familiares inocentes, en ocasiones testigos ocasionales de la crudeza de las disputas y en otras, inocentes espectadores obligados. Se observan cómo otros miembros de los grupos familiares son víctimas de malos tratos por diversos motivos, tal es el caso de María Felipa Christaldo, que fue víctima de la furia de su yerno Nicolás Gasco.⁴¹ Es por ello, que aunque en la mayoría de las ocasiones las denunciantes son las víctimas, especialmente mujeres, excepto en los que se actúa de oficio, también aparecen denunciantes que son familiares de las víctimas, fundamentalmente las madres de éstas, como la referida Christaldo. Otras denuncias son las interpuestas por personas ajenas a lazos sanguíneos pero que están unidas a las víctimas por algún otro tipo de relación, como por ejemplo la de comadrazgo. Es el caso de Doña Petrona del Castillo, denunciante de Baltasar Gutiérrez por maltratar a su comadre, en el caso anteriormente citado.⁴²

Uno de los sectores que más sufrieron las desavenencias conyugales y los desenlaces violentos de las mismas fueron los niños, testigos impotentes y víctimas de los acontecimientos. Especialmente impactante es el caso de un niño de diez años llamado Eugenio, agregado en casa de M^a del Carmen Orrego.⁴³ Este niño ofreció la declaración más desgarradora de los episodios violentos que se vivían en el hogar de José Navarro y que dieron lugar a la muerte de la desdichada. En las ocasiones más desgraciadas, los niños traspasaron la barrera de espectadores a víctimas, siendo objeto directo de dispares formas de maltrato. Son numerosos los casos encontrados donde se describen episodios en que los niños soportan situaciones de tiranía, explotación y desamparo. Se advierten casos como el de los hijos de Ana Pizarro,⁴⁴ reclusos sin razón junto a su madre en la Casa de Recogidas por imposición de su padre, en condiciones de miseria y pobreza.

La violencia fuera de los muros del hogar

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ Un estudio más exhaustivo del caso se presentó en el I Congreso Internacional de Temas Americanistas, celebrado en Sevilla en noviembre de 2012.

⁴¹ AGN, Sala IX, Criminales 32-02-02.

⁴² *Ibidem*.

⁴³ *Ibidem*, Sala IX, Tribunales 39-08-08.

⁴⁴ *Ibidem*, Sala IX, Solicitud de presos 12-09-13.

Otros episodios no menos violentos se manifiestan en los documentos investigados fuera del ámbito familiar. La gravedad de los acontecimientos oscila desde los más leves, como las vejaciones por cortes de pelo con un cuchillo, a casos más serios como el abuso y violación de la hija de Anastasia Arrieta por Pedro Vallo,⁴⁵ o el de Juan José Reynoso⁴⁶ que obliga a una entenada suya a mantener actos carnales. Pero además se pueden observar en distintos sectores socio-étnicos, tal es el caso de María Fernández que acusa a su párroco Don Feliciano Pueyrredón de haberle robado dos hijos. Este cura, hermano de Feliciano José Pueyrredón, reconoce que le quita los hijos a su madre por ser pobre, india y vivir en la campaña.⁴⁷ Finalmente, cabe citar un último expediente sobre violencia ejercida a nivel institucional. Este caso podría engrosar varias de las categorías aludidas, pues abarca numerosas formas de atropellos y excesos, cuyas destinatarias eran las féminas recluidas en la Casa de Recogidas de mujeres pobres de Buenos Aires. Es una “*sumaria hecha al Sargento de la Asamblea de Infantería Francisco Calvete, encargado que fue en la Dirección de la Casa de Recogidas sobre el manejo y conducta que tuvo en ella*”.⁴⁸

Como ha quedado patente, una gran mayoría de las mujeres condenadas en procesos penales eran recluidas en la Casa de Recogidas de Buenos Aires,⁴⁹ castigadas a perpetua reclusión en este centro, además de ser una amenaza continua.⁵⁰ Este caso se inicia en el año 1784 y tiene como objetivo fundamental la investigación de los abusos a los que en numerosas ocasiones se vieron sometidas las mujeres que habitaron esta Casa en tiempos del Sargento Francisco Calvete. A lo largo de dicha sumaria se desarrolla un interesantísimo caso en el que el encargado se extralimita en sus atribuciones, mediante abuso de poder, para mantener “relaciones ilícitas” con diversas residentes, hasta que es descubierto y sometido a investigación. A ello se debe añadir homicidios, incluso de sus propios hijos fruto de las relaciones ilícitas, maltratos físicos y psicológicos y violaciones a las reclusas, intimidaciones, castigos que acaban en muerte y un largo etcétera de situaciones deleznales. Así, a pesar de la disciplina que cabe suponerse en una institución que perseguía la corrección de mujeres descarriadas, la realidad es que entre las paredes de esta Casa se escondía la descomposición de un sistema que viraba entre el vicio y la perversión, conformando una complicada red de relaciones sustentada en un sistema de presiones, amenazas y recompensas.⁵¹

Conclusiones

⁴⁵ Ibídem, Sala IX, Tribunales 40-01-01

⁴⁶ Ibídem, Sala IX, Tribunales 39-09-02.

⁴⁷ Ibídem, Sala IX, Criminales 32-06-01.

⁴⁸ Ibídem, Sala IX, Guerra y Marina 23-10-08. Véase para más información acerca de este caso: M^a Selina Gutiérrez Aguilera, “Entre el desamparo y el desacato. El escandaloso manejo de la Casa de Recogidas en Buenos Aires (1784-1789)” en Edmé Domínguez y Sádía Castro (Eds.) *Memorias y movilizaciones de género en América Latina*. Serie Haina nro. IX (2013) ISSN 1403-3933 / Anales NE nro. 14-15 (2012-2013). Gotemburgo (Suecia): School of Global Studies, febrero 2015.

⁴⁹ M^a Dolores Pérez Baltasar, “Orígenes de los recogimientos de mujeres”, en *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, n° 6. Madrid, Universidad Complutense, 1985, pp.13-24; Viviana Kluger: *Familia y conflictos...* ob. cit.

⁵⁰ Cualquier excusa era un arma esgrimida contra las mujeres para recluirlas y llevarlas por el buen camino de la obediencia y la sumisión. Las Casas de Recogidas eran unas instituciones que comienzan a surgir en el siglo XVI en España y en sus reinos de Indias y que tuvieron una gran trascendencia social. Los fines de éstas eran esencialmente servir de correccional o reformatorio de aquellas mujeres “descarriadas”.

⁵¹ Adriana Mabel Porta, “Entre el deber y el placer: historia de tratos ilícitos en la Residencia”, en Luna Alfaro, Ángel Christian y Montero Badillo, José Luis (ed.), *Sexualidad y poder. Tensiones y tentaciones desde diferentes tiempos y perspectivas históricas*. Málaga, Universidad de Málaga, 2003, pp.101-129.

A lo largo de este trabajo se evidencia cómo las situaciones violentas eran un elemento más de la convivencia cotidiana tanto dentro como fuera de los hogares porteños. Se visualizan en de un contexto global las diversas situaciones que traspasaron los límites familiares y que se reflejaron en las relaciones sociales de la época.

Se pone de manifiesto que el maltrato no ha sido un fenómeno contemporáneo. La variedad de vejaciones no entiende de épocas, grupos sociales, etnias o género. A través de la investigación expuesta se evidencia cómo a lo largo de la centuria se aprecian algunos cambios que matizan la consideración que se tenía de la mujer y se va despertando cierta sensibilidad con respecto a los maltratos. Desde el caso de Bartolomé de Aldunate en los albores del siglo XVIII, en donde parece que se premia “su hazaña”, frente al caso seguido contra José Navarro a finales de siglo, en el que es condenado a muerte. Parece que a lo largo de la centuria, se va despertando cierta sensibilidad social, del común y de las autoridades.

A pesar de ello los hombres de este tiempo se encontraban demasiado imbuidos de la mentalidad patriarcal asumiendo su superioridad en todos los ámbitos de la vida conyugal, incluso a través del uso de la violencia. Como se puede constatar en esta investigación es un hecho que las principales víctimas de malos tratos y agresiones fueron las mujeres, cónyuges o no. El miedo fue compañero de señoras y esclavas, desde su nacimiento hasta el fin de sus días. Algunas valientes, quizás demasiado avanzadas para su tiempo, comenzaron a romper las normas rígidas establecidas que limitaban su capacidad de acción y en definitiva el derecho a disponer de su propia vida.

Por desgracia la cantidad de casos encontrados apuntan que esta violencia era excesivamente frecuente en cualquier dirección. Quizás las más atrevidas o las más cansadas, se decidieron a hacer justicia con sus propias manos, ya que en muchas ocasiones la ley no les amparaba. Como evidencian los aportes de esta investigación y sin justificar las acciones violentas que tratamos, ellas mismas pusieron fin a sus penosas situaciones.

Se ve, al mismo tiempo, la existencia de una sociedad contradictoria, en donde el varón no actúa del mismo modo con su esposa que con el resto de miembros de su familia o conocidos, pues mientras pegan a sus mujeres, defienden a sus hermanas, jugando en ello el honor un papel primordial.

En el proceso de conocimiento actual y comprensión de la identidad cultural heredada, los hombres han tenido un protagonismo indiscutible, pero para que el conocimiento de la Historia sea completo es de suma importancia rescatar a las mujeres olvidadas en el pasado e intentar en la medida de lo posible hacerles justicia por los abusos e injusticias que sufrieron en la Colonia.

Fuentes Documentales y bibliográficas.

Documentales

Varios documentos del Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Argentina.

Bibliográficas

Birocco, Carlos María: “La primer casa de recogimientos de huérfanas de Buenos Aires: el beaterio de Pedro de Vera y Aragón (1692-1702)”, en José Luis Moreno (coord.) *La política social antes de la política social. Caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX*. Trama/Prometeo: Buenos Aires, 2000.

Cipolla, Carlo M., *Cañones y velas en la primera fase de la expansión europea 1400-1700*, Barcelona, Ariel, 1967

Fuentes Barragán, Antonio: “Mujer y mestizaje: Traspasando fronteras étnico-sociales en el Buenos Aires Colonial”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Debates, Puesto en línea el 02 octubre 2012, consultado el 01 abril 2013. URL: <http://nuevomundo.revues.org/64117>; DOI: 10.4000/nuevomundo.64117.

Fuentes Barragán, Antonio: “Cuando los hombres dejaron de ser caballeros: rupturas violentas de la paz conyugal. (Buenos Aires, siglo XVIII)”, en Sandra Olivero Guidobono y José Luis Caño Ortigosa (coords.), *Temas americanistas: historia y diversidad cultural*. Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, [en prensa].

Fuentes Barragán, Antonio y Gutiérrez Aguilera, M^a Selina: “La otra cara de la realidad: amor, desamor y violencia en el Buenos Aires Colonial”, en Begoña Cava Mesa (Coord.), *América en la memoria: conmemoraciones y reencuentro*. Bilbao, Asociación Española de Americanistas y Universidad de Deusto, 2013.

García Belsunce, César A. y Frías, Susana R. (coord.), *La agregación en Buenos Aires (primera mitad del siglo XVIII)*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia. Cuadernos de los grupos de trabajo, 2000.

Gelman, Jorge, *De mercachifle a gran comerciante: los caminos del ascenso en el Río de la Plata colonial*. Huelva, Universidad Internacional de Andalucía, 1996.

Ginzburg, Carlo, *El queso y los gusanos: el cosmos según un molinero del siglo XVI*, Barcelona, Península, 2009.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Ares Queija, Berta (Coord.): *Las mujeres en la construcción de las sociedades Iberoamericanas*. Sevilla-México: Consejo Superior de Investigaciones Científicas Escuela de Estudios Hispanoamericanos. El colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2004.

Gutiérrez Aguilera, M^a Selina: “Las mujeres jefas de hogar en el Buenos Aires Colonial”, *Temas Americanistas*, n° 25, 2010.

Gutiérrez Aguilera, M^a Selina: “Mujeres trabajadoras: la subsistencia en el Buenos Aires del siglo XVIII”. *El futuro del pasado*, Revista Electrónica de Historia, n° 3, 2012.

Gutiérrez Aguilera, M^a Selina: “Mujeres agregadas en el Buenos Aires del siglo XVIII: caridad y solidaridad”. *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos* [En línea], Debates, Puesto en línea el 02 octubre 2012, consultado el 13 febrero 2013. URL: <http://nuevomundo.revues.org/64111>; DOI: 10.4000/nuevomundo.64111.

Gutiérrez Aguilera, M^a Selina: “Entre el desamparo y el desacato. El escandaloso manejo de la Casa de Recogidas en Buenos Aires (1784-1789)” en Edmé Domínguez y Sádía Castro (Eds.) *Memorias y movilizaciones de género en América Latina*. Serie Haina nro. IX (2013) ISSN 1403-3933 / Anales NE nro. 14-15 (2012-2013). Gotemburgo (Suecia): School of Global Studies, febrero 2015.

Hobsbawm, Eric: “El hombre y la mujer: imágenes a la izquierda”, en *El mundo del trabajo. Estudios históricos sobre la formación de la clase obrera*. Barcelona, 1987.

Johnson, Lyman y Socolow, Susan: “Población y espacio en el Buenos Aires del siglo XVIII” en *Desarrollo Económico*, vol. 20, n° 79, octubre-diciembre 1980.

Kluger, Viviana “Familia y conflictos en la América Hispana. Una visión desde los expedientes judiciales rioplatenses”, en *Memoria y Civilización. Anuario de Historia*, n° 9, Universidad de Navarra – España, 2006.

Laslett, Peter: “La historia de la Familia” en *Historia de la familia, Antologías Universitarias, Nuevos Enfoques, en ciencias sociales*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1999.

Levi, Giovanni, *L'eredità immateriale*, Turín, Einaudi, 1985.

Mallo, Silvia C.: “Justicia, divorcio, alimentos y malos tratos en el Río de la Plata, 1766-1857”, en *Investigaciones y ensayos*, n°42. Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1992.

Mallo, Silvia C. (coomp.): *La sociedad colonial en los confines del imperio. Diversidad e identidad. (Siglos XVI-XIX)*. Argentina: Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti” – CONICET, 2010.

Mariluz Urquijo, José María: “El horizonte femenino porteño de mediados del Setecientos”, *Investigaciones y ensayos*, 36, Buenos Aires, julio – diciembre 1987.

Olivero, Sandra: “Espacio vital y espacio físico: el hogar y la vivienda en el Buenos Aires Colonial”, en Rosalva Loreto López (coord.), *Historia urbana de Latinoamérica, siglos XVII-XX*. Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2007.

Olivero, Sandra: “Hogares femeninos en el Buenos Aires colonial”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Familias y relaciones diferenciales: género y edad*. Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de publicaciones, 2009.

Olivero, Sandra: “Ni propietario ni conchabado, agregado. Fuerza laboral y solidaridad en la familia rural rioplatense: el Pago de La Costa a mediados del siglo XVIII”, en Margarita Estrada Iguíniz y América Molina del Villar (editoras), *Estampas familiares en Iberoamérica: un acercamiento desde la antropología y la historia*. México. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2010.

Pérez Baltasar, M^a Dolores: “Orígenes de los recogimientos de mujeres”, en *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, nº 6. Madrid, Universidad Complutense, 1985.

Porta, Adriana Mabel: “Entre el deber y el placer: historia de tratos ilícitos en la Residencia”, en Luna Alfaro, Ángel Christian y Montero Badillo, José Luis (ed.), *Sexualidad y poder. Tensiones y tentaciones desde diferentes tiempos y perspectivas históricas*. Málaga, Universidad de Málaga, 2003.

Rípodas Ardanaz, Daisy: “La formación de la familia Hispanoamericana en el Setecientos”, en *Jornadas sobre “la familia cristiana”*, Organización de Universidades Católicas de América Latina (ODUCAL), Asunción, Paraguay, 21, 22 y 23 de junio de 1995.

Sargent, Charles S.: *The Spatial Evolution of Greater Buenos Aires, Argentina, 1870-1930*. Arizona, Center of Latin American Studies, Arizona State University.

Twinam, Ann: “Estrategias de resistencia: manipulación de los espacios privado y público por mujeres latinoamericanas de la época colonial” en Pilar Gonzalbo Aizpuru y Berta Ares Queija (coord.), *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, CSIC; México D. F.: Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2004.

Vassallo, Jaqueline: *Mujeres delincuentes. Una mirada de género en la Córdoba del siglo XVIII*. Argentina: Centro de Estudios Avanzados, Universidad de Córdoba, 2005.